



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC:0001068/2016

Córdoba, 03 JUN 2016

VISTO

El pedido presentado por Mónica Cecilia Ambrosi, DNI 28.851.427, donde solicita que se le otorgue equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO

Que solicita el reconocimiento de: 1) Sistemas Gráficos de Expresión y Gráfica Arquitectónica (electiva) por *Sistemas de Representación* 2) Comunicaciones I, II, III y Teorías y Métodos por *Visión II* 3) Historia de la Arquitectura III por *Historia del Arte Argentino y Latinoamericano* 4) Introducción a la Historia de la Arquitectura e *Historia de la Arquitectura I, II y III por Introducción a la Historia de las Artes*

Que a fs. 24-25 la interesada presenta Certificado Analítico Oficial que da cuenta del cursado y aprobación de las materias en cuestión

Que a fs. 10 – 126 presenta los Programas correspondientes a las materias aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba

Que la Comisión ad hoc de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución HCD 115/2015, conformada por los profesores Pablo González Padilla, Marta Fuentes y Marcelo Quiñonero tomó conocimiento del pedido y se expidió mediante Acta del 22 de abril de 2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar equivalencia total a la estudiante, Mónica Cecilia Ambrosi, DNI 28.851.427, en las materias *Sistemas de Representación* y *Visión II* de la Licenciatura en Artes Visuales, estando en regla con el sistema de correlatividades de dicho Plan.

Artículo 2º: No otorgar equivalencia a la estudiante, Mónica Cecilia Ambrosi, DNI 28.851.427, en las materias *Historia del Arte Argentino y Latinoamericano* e *Introducción a la Historia de las Artes*, de la Licenciatura de Artes Visuales.

Artículo 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

230

mjr

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba